



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier,
Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/25-2023
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOS Y DAÑOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/25-2023, relativa a la adquisición de servicio de seguro de autos y daños de bienes muebles e inmuebles, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. Lilia Verónica Cortes Soto, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Arlene Cano Espinosa, Asesora, el L.C. Jonatan Manuel Olivares Ramos, Asesor, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Odismar Dorantes Castillo, Área técnica; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 43 y 44 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 52 y 53 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página Institucional, se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de los Licitantes:

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Se solicita a la convocante, confirmar que el pago se realizará de conformidad con lo señalado en el numeral "7. Forma de pago" del Anexo 1 de las presentes bases.

R= Es correcta su apreciación.

2. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

R= El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia electrónica.

3. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/25-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



R= Deberá apegarse conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

4. Numeral 1.3 Plazo y condiciones del servicio. Se solicita a la convocante precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros, durante el servicio a partir de las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024. De acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

5. Numeral 1.4 Lugar de entregar del servicio. Favor de aclarar que el punto 1.4 de la convocatoria se refiere al lugar donde se entregarán las pólizas, será en las instalaciones de la propuesta del licitante ganador ubicada en el segundo piso del edificio UD1, en Boulevard de acceso a Tolcayuca número 1009 Ex Hacienda De San Javier Tolcayuca Hidalgo, C.P. 43860. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La póliza se entregará en dos tantos originales físicos en Boulevard de Acceso a Tolcayuca Número 1009, Ex hacienda de San Javier, Tolcayuca Hgo, C.P. 43860 y por medio electrónico al correo: sespejel@upmh.edu.mx

6. Numeral 2.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Las bases de esta convocatoria pública, y las actas de las sesiones serán publicada en la página institucional.

7. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

Presente:

Favor de pronunciarse al respecto

R= Serán dirigidos a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

8. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo y copia simple del acta constitutiva. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsu notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R=Se acepta su solicitud.

9. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1) Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que



mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el Anexo No. 1 y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberán apegarse a lo estrictamente señalado en las bases de Licitación y junta de aclaraciones de esta convocatoria pública, asimismo deberán presentar sus condiciones generales a su propuesta.

10. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1) En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el Anexo No. 1 y adicionalmente presentando las condiciones generales de las Póliza autos y daños, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R= Deberán apegarse a lo estrictamente señalado en las bases de Licitación y junta de aclaraciones de esta convocatoria pública, asimismo deberán presentar sus condiciones generales a su propuesta.

11. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1) Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Póliza autos y daños que se tienen registradas ante la CNSF. Adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud y deberán presentar sus condiciones generales en su propuesta técnica para la póliza de seguro de autos y daños.

12. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1) Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

13. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1), cuarto párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos presentar escrito manifestando que mi representada garantiza el tiempo de los servicios por un período de 12 meses, a partir de las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024, de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom right.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten letter 'a' in blue ink.]

14. Numeral 2.3.3. Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1). Quinto párrafo. Se solicita a la convocante eliminar el cuarto párrafo correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo, etc., mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

R= Se acepta su solicitud.

15. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IV. Presentación de la proposición. (Anexo no. 1), último párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que debemos incluir en "GARANTÍA". Favor de pronunciarse al respecto.

R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

16. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VI. Garantía De Seriedad. se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

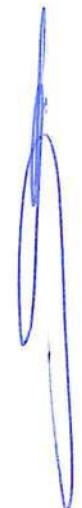
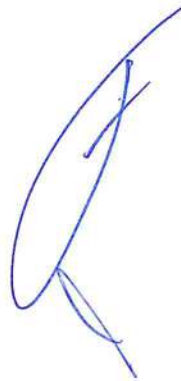
R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

17. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4). Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

R= Deberán requisitar el Documento VII. De conformidad con las bases de Licitación Pública de la presente convocatoria.

18. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 4. Favor de Pronunciarse.

R= Deberán requisitar el Documento VII. De conformidad con las bases de Licitación Pública de la presente convocatoria.





19. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los requisitos que se establecen en el numeral 2.3.3 Documento I al IX, son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

20. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme a los requisitos que se establecen en el numeral 2.3.3 Documento I al IX, para participar en la licitación e integración de la documentación legal, técnica y económica. Favor de pronunciarse.

R= Es correcta su apreciación.

21. Numeral 2.3.3 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento VIII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Se solicita a la convocante confirmar que los requisitos que se establecen en el numeral 2.3.3 Documento I al IX se deberá presentar un formato como parte de nuestra propuesta.

R= Es correcta su apreciación.

22. Numeral 2.4 Proposición conjunta. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mí representada, no procede convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse.

R= Se acepta su solicitud.

23. Numeral 2.6 Criterios para la adjudicación del contrato. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

R= La adjudicación de las pólizas serán por partida separada, con un total de 2 partidas.

24. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

25. Numeral 3. Firma de Contrato. En relación a lo señalado en el numeral "3. FIRMA DEL CONTRATO", se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona

desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento en que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1791 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R= Se formalizará mediante un contrato con el participante ganador, a los 4 días posteriores al acto de fallo.

26. Numeral 3. Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= Se acepta su solicitud.

27. Numeral 3. Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

28. Numeral 3.1 Garantías. Respecto al numeral "3.1 GARANTÍAS", se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.













R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

29. Numeral 3.2 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R=Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación de esta convocatoria pública.

30. Numeral 3.2 Penas Convencionales. Respecto al tercer párrafo del numeral "3.2 PENAS CONVENCIONALES", se solicita a la convocante eliminar el mismo, toda vez que de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se lleva a cabo un procedimiento de rescisión administrativa y conforme a lo señalado en el primer párrafo, por la naturaleza del seguro se prestan los servicios constantemente de manera ininterrumpida desde el inicio hasta el fin de la vigencia, por tanto el pago de la prima por el servicio prestado no se devolvería, pero sí el de la prima no devengada. Asimismo, es por ello que en caso de incumplimiento el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece que, si una Institución de Seguros no cumple con las obligaciones asumidas en el contrato de seguro dentro de los plazos con que cuente legalmente para su cumplimiento, deberá pagar al acreedor una indemnización por mora, indicando en dicho artículo el procedimiento a seguir.

R=Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación de esta convocatoria pública.

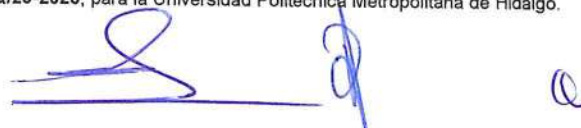
31. Numeral 3.2 Penas Convencionales, quinto párrafo. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes, no siendo el objeto del servicio licitado.

R=Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación de esta convocatoria pública.

32. Anexo 1, punto 3, Vigencia. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la póliza de Seguro de autos y daños de bienes muebles tangible e intangibles, cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su Vigencia: a partir de las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2023 y hasta las 12:00 horas del día 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

33. Anexo 1. Punto 12, Confidencialidad. En relación con lo señalado en el numeral "12. Confidencialidad", del Anexo 1 de las presentes bases, se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el





artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

- a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado este acuerdo.
- c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.
- e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

R=Es correcta su apreciación, siendo de interés para la institución el contrato si se publica en el portal de transparencia.

34. Anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción deber ir en "GARANTÍA DEL (SERVICIO): _____". Favor de pronunciarse al respecto.

R=Es un oficio en formato libre indicando la garantía del servicio en estricto apego a las bases de licitación de esta convocatoria pública.

35. Proposición Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es necesario presentar en formato libre el cuadro económico o en su caso proporcionar un ejemplo del llenado de cuadro económico.

R=Se deberá presentar en formato libre.

36. Proposición Económica. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

37. Proposición Económica. Agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de autos favor de pronunciarse al respecto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



R= Deberán mencionar todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública.

38. Proposición Económica. Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por vehículo, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto

R= Es correcta su apreciación.

2. PARQUE VEHICULAR

39. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el número total de vehículo asegurar.

R=15 unidades y se especifican en el anexo 1 de las bases de licitación de esta convocatoria pública.

40. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Para el Aseguramiento y elaboración de Nuestra propuesta, solicitamos Nos Proporcione el Valor Comercial que Consideren para las Unidades identificadas en las Bases del presente Concurso, con el numero 11 (AUTOBUS) y el numeral 13 (MOTO URBANA DE 176 A 500 C.C.) Favor de Pronunciarse al Respetto.

R= Se deberá considerar el valor más alto del libro azul.

41. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

R= Las especificaciones del parque vehicular se encuentran dentro del anexo 1 de las bases de licitación de la convocatoria pública.

42. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.

R= No se cuenta con adaptaciones en el parque vehicular.

43. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.

R=No se cuenta con unidades blindadas.

44. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma

R= En este momento no se cuenta con el dato detallado de lo solicitado.

45. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 1 al 12. Se solicita amablemente ala convocante confirmar que dentro del Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3



DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 1 al 12, únicamente aplica para la Póliza de Seguro de Autos. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación y corresponde del punto 1 al 11.

46. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 1 al 12. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando un solo escrito manifestando que en caso de resultar adjudicados presentaremos y nos obligamos conforme a los puntos del 1 al 12. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación y corresponde del punto 1 al 11.

47. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando en el mismo escrito manifestando que se cuenta y se comprueba que se tiene oficinas debidamente instaladas en la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo, anotando el domicilio de mi representada. Con cedula de funcionamiento expedida por el municipio de Pachuca de Soto vigente y del año anterior, con personal totalmente capacitado con el fin de dar la atención y toma de decisiones de manera inmediata, a partir de la fecha de inicio de la vigencia de la póliza.

R= Se acepta su solicitud.

48. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 1. Para dar cumplimiento a la cedula de funcionamiento expedida por el municipio de Pachuca de Soto vigente y del año anterior, se cumple presentando comprobante de domicilio y/o licencia de funcionamiento vigente y del año anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

49. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando en una sola hoja membretada y rubricada, la relación de los vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

50. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 4. Se solicita amablemente a la Convocante especificar cuáles son las condiciones especiales que se indican en el inciso i). Favor de pronunciarse al respecto.

R=La universidad no cuenta con unidades especiales.

51. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 5. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple presentando lista de padrón de



proveedores, ajustadores y talleres mecánicos autorizados en el estado de Hidalgo, así como a nivel nacional manifestando que se cumple con estándares de calidad requeridos y que atenderán los vehículos siniestrados modelos 1990 a 2020 propiedad de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

52. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 6. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple presentando en el mismo escrito manifestando que en caso de resultar adjudicados nos obligamos a presentar lista de hospitales del estado de Hidalgo y a nivel nacional con los cuales tenga convenio para recibir a los lesionados. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

53. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 9. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no existe punto 9. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

54. Anexo 1.- 2. Parque vehicular. 2.3 DEDUCIBLES, ultima viñeta, Las compañías aseguradoras participantes deberán presentar y se obligan a: punto 12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando en el mismo escrito manifestando que mi representada deberá emitir las pólizas de acuerdo con lo solicitado en bases de la licitación correspondiente, para así no tener ningún problema en cuanto al servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta su apreciación.

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

1. CONDICIONES GENERALES. RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LA BASES DE LICITACION O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIN QUE SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

R= Es correcta su apreciación.

2. CONDICIONES GENERALES. DERIVADO DE LO SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TECNICA SE PUEDE ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TECNICOS, ASI COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y LAS CLAUSULAS DE "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION"

R= Es correcta su apreciación.

3. CONDICIONES DE PAGO 1.2 INDICAR SI EL PAGO DE LA POLIZA SERA EN UNA SOLA EXHIBICION

R= El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia electrónica.

4. PLAZO Y CONDICIONES DEL SERVICIO 1.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO QUEDARAN LAS POLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRAN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Es correcta su apreciación.

5. DOCUMENTO VI GARANTIA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO VI ACERCA DE LA "GARANTÍA DE SERIEDAD", AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO Y POR CRÉDITOS FISCALES". LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

6. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA MISMA LEY.

R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

7. DOCUMENTO VII FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES OPCIONAL LA PRESENTACION DEL ANEXO 4 YA QUE MI REPRESENTADA NO ESTA CATALOGADA, DE ACUERDO A LA ESTRATIFICACION AHÍ MENCIONADA COMO PYME

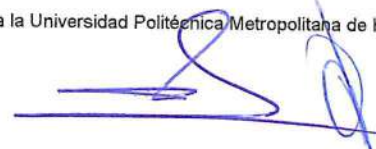
R= Deberán requisitar el documento VII, de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación de esta convocatoria Pública.

8. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, BASTARA AGREGAR UNA CARTA EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA "GRANDE "Y NO ENTRA EN LOS CRITERIOS Y/O RANGOS DE PYMES

R= Deberán requisitar el documento VII, de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación de esta convocatoria Pública.

9. FIRMA DEL CONTRATO PUNTO 3 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS:

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/25-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.







DATOS GENERALES COMO ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FIRMA Y FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y ALTA ANTE EL R.F.C., PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CUYO CARÁCTER ES FEDERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= Se acepta su solicitud.

10. GARANTIAS 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE ELIMINE ESTE REQUISITO EN LO ENTENDIDO DE QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS AL SER DE ACREDITADA SOLVENCIA NO NECESITAN EXHIBIR FIANZAS O ALGUNA OTRA GARANTIA DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Queda eximida la garantía, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SE PROPORCIONARAN LOS DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS:

- ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN
- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES)
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO
- RFC O CEDULA FISCAL
- FORMATO CONOCE TU CLIENTE (E -RS, RÉGIMEN SIMPLIFICADO) FIRMADO POR EL ASEGURADO Y POR EL AGENTE (OBLIGATORIO)

R= Se acepta su solicitud.

12. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, CONFIRME QUE BASTARA CON PRESENTAR LA OPINIÓN EMITIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE, DERIVADO A QUE LAS CONSTANCIAS CUENTAN CON VALIDEZ DE SOLO 1 DÍA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Se acepta su solicitud.

13. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA PRESENTAR LA OPINIÓN CON RESPECTO A NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, SI ES EL CASO Y SE GENERE EN SENTIDO NEGATIVO, SE PUEDA PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCIÓN, DE LA ACLARACION DE OPINION DE CUMPLIMIENTO NEGATIVA", DONDE SE SOLICITA QUE "SE CAMBIE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO YA QUE, SI HEMOS CUMPLIDO CON NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Deberá apegarse a lo establecido en las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

14. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE EXISTA UNA TRANSCRIPCIÓN EXACTA DEL RESULTADO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, TENGA A BIEN PROPORCIONARLA EN FORMATO EDITABLE WORD A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature and initials in blue ink)

jgmoreno@elpotosi.com.mx , leinfante@elpotosi.com.mx Y ahernandezd@elpotosi.com ,
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Las bases de esta convocatoria pública, y las actas de las sesiones serán publicada en la página institucional.

15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL PROCESO EN MENCIÓN PODRÁ SER ENTREGADO POR UN TERCERO ACOMPAÑADO DE CARTA PODER SIMPLE, CON COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN OTORGA EL PODER, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS E IDENTIFICACIÓN ORIGINAL DE QUIEN RECIBE EL PODER, TODOS ESTOS FUERA DEL SOBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Se acepta su solicitud.

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR DENTRO DE LA PROPUESTA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA ESTA ENTERADA Y DISPUESTA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A TODO LO SOLICITADO EN BASES ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN QUE SEA NECESARIO REALIZAR CAMBIOS DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ACOMPAÑANDO LA MISMA CON UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMO MUESTRA DE CONOCIMIENTO DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Se acepta su solicitud.

17. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE PRECISE, INDIQUE O ENTREGUE INFORMACIÓN QUE POR SU NATURALEZA ÚNICAMENTE SIRVA PARA LA SUSCRIPCIÓN, APRECIACIÓN O CONOCIMIENTO DEL RIESGO (POR EJEMPLO, SINIESTRALIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD, DESCRIPCIÓN DE BIENES, ETC) ESTA NO DEBERÁ FORMAR PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLA EN NUESTRA PROPOSICIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Es correcta su apreciación.

18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Es correcta su apreciación.

SEGUROS DE BIENES

19. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUALES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R= Programa de protección civil, brigadistas, Extintores por edificios y por laboratorios.





20. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRONICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= No break, reguladores, sistemas de tierra física, servicio de vigilancia, cámaras de video vigilancia.

21. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA COBERTURA DE DINERO Y VALORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Caja fuerte y la cámara de video vigilancia.

22. ANEXO I PARTIDA 1 FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA EL ROBO DE EQUIPO ELECTRONICO, EQUIPO FIJO, EQUIPO MOVIL, CONTENIDOS (MAQUINARIA, UTILES, ACCESORIOS Y DEMAS EQUIPO) DEBE SER CON VIOLENCIA NO APLICA HURTO, Y DEBEN PRESENTAR EL ACTA COMPLETA DEL MP RATIFICANDO LA PROPIEDAD DEL BIEN ROBADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Deberá cubrir con o sin violencia, respaldada con el acta del MP.

23. ANEXO I PARTIDA 1 FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE ROBO DE CONTENIDOS (EQUIPO FIJO, EQUIPO MOVIL, MAQUINARIA, UTILES, ACCESORIOS Y DEMAS EQUIPO PROPIO) SE CUBRIRÁ SOLO HASTA \$8,000.00 PESOS DE SUMA ASEGURADA APLICANDO EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE Y SOLO PARA 2 EVENTOS DURANTE LA VIGENCIA PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA Y SI ES NECESARIO EL ACTA ANTE EL MP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Deberán apegarse a las bases de la licitación. No se confirma este supuesto.

24. ANEXO I PARTIDA 1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS LISTADOS DE EQUIPOS Y ROTURA DE MAQUINARIA QUE INTEGRAN LAS COBERTURAS DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA, INDICANDO UBICACIÓN MARCA, MODELO, AÑO DE FABRICACION, VALOR DE REPOSICION POR EQUIPO, USO DEL EQUIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Por el momento no se cuenta con los datos precisos.

25. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE UBICACIONES DE LOS EDIFICIOS INDICANDO SU UBICACIÓN EXACTA, NUM., CALLE, COLONIA, CODIGO POSTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= Boulevard de acceso a Tolcayuca, numero 1009 Ex hacienda de San Javier, Tolcayuca Hgo; C.P. 43860.

26. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR SI LAS COBERTURAS DE CRISTALES, ROBO DINERO Y VALOR OPERAN COMO LUC.

R= Deberá apegarse a las bases de esta licitación Pública.

27. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE PARA ROBO DE CONTENIDOS SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA TRAMITAR EL SINIESTO INCLUYENDO LAS ACTAS DEL MP.

Acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública N°: L/UPMH/ADQ/25-2023, para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



R=Es correcta su apreciación.

28. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE CRISTALES APLICA SOLO PARA UN GROSOR IGUAL O MAYOR A 4MM.

R=Es correcta su apreciación

29. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS SUMAS ASEGURADAS SON A VALOR REPOSICION O A PRIMER RIESGO.

R= Son a valor de reposición.

30. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL VALOR DE REPOSICION DE CONTENIDOS, APLICARA ALGUN TIPO DE DEPRECIACION.

R= La depreciación se especifica dentro del valor comercial al momento del siniestro.

31. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE RATIFICAR QUE EL VALOR DE REPOSICION PARA EQUIPO ELECTRONICO Y ROTURA DE MAQUINARIA PARA PERDIDAS TOTALES, SERA PARA EQUIPOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 5 AÑOS Y PARA EQUIPO CON MAYOR ANTIGÜEDAD SERA A VALOR REAL.

R=Es correcta la apreciación.

32. ANEXO I PARTIDA 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS COBERTURAS DE ROTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRONICO TAMBIEN MANEJARAN UN PRIMER RIESGO, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA FAVOR DE INDICAR EL MONTO DE DICHO PRIMER RIESGO POR COBERTURA.

R=La cobertura se manejará como primer riesgo para aquellos equipos de antigüedad mayor a 5 años.

33. ANEXO I PARTIDA 1 SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS VALORES INDICADOS EN LAS BASES CORRESPONDEN A LOS VALORES AL 100% DE CONTENIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Es correcta su apreciación.

34. ANEXO 1 PARTIDA 1 FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

R=Por el momento no se cuenta con los datos precisos.

35. ANEXO I SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA O POR CONCEPTO UNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R= La adjudicación será por partida con un total de 2 partidas.

36. ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR SI EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



R=No será motivo de descalificación.

SEGURO DE AUTOS

37. ANEXO 1 PARTIDA 2 FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSADO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NUMERO DE SERIE, ADAPTACIONES, CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL,

R=Se especifican en el Anexo I de las bases de Licitación pública de esta convocatoria.

38. ANEXO I PARTIDA 2 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL USO DE LAS UNIDADES (TRANSPORTE DE PERSONAL, PARTICULAR, EMERGENCIA, ETC.) FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Transporte de personal, alumnos, traslado de documentación y de muebles.

39. ANEXO I PARTIDA 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE DEBERA TOMAR EL VALOR COMERCIAL BASADO EN EL LIBRO AZUL PARA LOS CASOS DE ROBO O PERDIDA TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se confirma.

40. ANEXO I PARTIDA 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRUAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN ILIMITADAS DENTRO DEN TERRITORIO DE HIDALGO Y SOLO POR AVERIAS MECANICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MAS DE 2 DIAS DE OCURRIDO O PARA TRASLADOS PROGAMADOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se deberá apegar a las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

41. ANEXO I PARTIDA 2 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE PARA LA COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES ETC., SERAN A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se confirma.

42. ANEXO I PARTIDA 2 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBE SER DERIVADO DE UN ROBO TOTAL Y DEBEN REBASAR EL PORCENTAJE DE DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL ESTABLECIDO PARA SU AMPARO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se deberá apegar a las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

43. ANEXO I PARTIDA 2 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACION, INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DELL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACION DE LA ACREDITACION DE LA PROPIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Se confirma.



44. ANEXO 1 PARTIDA 2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTE EL 3% DE DEDUCIBLE PARA LAS COBERTURAS DE PERDIDA TOTAL Y ROBO TOTAL ESTO CON LA FINALIDAD DE NO ENCARECER LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se acepta su solicitud.

45. ANEXO 1 PARTIDA 2 FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

R=Por el momento no se cuenta con los datos precisos.

46. ANEXO 1 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1 PAG. 27 SOLICITAMOS SE ACEPTE PRESENTAR CARATULAS DE POLIZA Y/O CONTRATOS DE LOS RAMOS A AMPARAR PARA LA PARTIDA 1 Y 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R=Se deberá apegar a las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

47. EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL PLANTEAMIENTO ANTERIOR SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE HIDALGO EN LA PÁG. 20 ARTICULO 40 PUNTO XVII QUE A LA LETRA DICE "PARA LA PARTICIPACION, ADJUDICACION O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGUN CASO SE DEBERAN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR." ASI MISMO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL ESTADO DE HIDALGO ART. 51 PÁG. 30 QUE A LA LETRA DICE "LAS CONVOCANTES NO PODRAN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, TALES COMO: PUNTO III CONTAR CON SUCURSALES O REPRESENTANTES REGIONALES O ESTATALES; POR LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE SERA CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCANTE A LA LICITACION PUBLICA DE REQUISITOS QUE ESTEN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES. LA FALTA LA LICENCIA MUNICIPAL, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE MI REPRESENTADA, NI ES GARANTÍA DE BUEN SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R=Se deberá apegar a las bases de Licitación de esta convocatoria pública.

Entendidas y aclaradas todas las solicitudes se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas del departamento de adquisiciones de esta universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

<https://www.upmetropolitana.edu.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES
RECTOR

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ
PROGRAMA EDUCATIVO

MTRA. LILIA VERÓNICA CORTÉS SOTO COORDINADORA DE
DIRECTORA DE PLAEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

VOCAL

P.L.P. SAMANDTA VALERIA-ESPEJEL GARCÍA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS

ASESORA

AREA TÉCNICA

LIC. ARLENNE CANO ESPINOSA
ABOGADA GENERAL

ING. ODISMAR DORANTES CASTILLO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

ASESOR

L.C. JONATAN MANUEL OLIVARES RAMOS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL


EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Juan Carlos Olivos Arévalo	
Seguros el Potosí S.A.	Erica Arenas Teller	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/25-2023
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE AUTOS Y DAÑOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
Seguros Inbursa S.A. Grp. Financiero Inbursa	Juan Carlos Olivas Arevalo	
Seguros el Potos S.A	Encka Arenas Tellez	